

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecien-

tes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos

generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 5 de agosto de 2004.—La Ministra de Fomento, P.D.: el Director General de Ferrocarriles (O.M. 28-04-2004, B.O.E. 30-04-2004), Luis de Santiago Pérez.—42.254.

Relación de propietarios y bienes afectados

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE: «Paso superior en el p.k. 44/349 para la supresión del paso a nivel del p.k. expediente 44/387 de la línea Ávila-Salamanca en Viñegra de Moraña (Ávila)».

Término municipal de Viñegra de Moraña (Ávila):

N.º finca	Pol.	Parc.	Cultivo	Superf. a expropiar — m²	Propietario
7	5	274	Labor seco.	1.236	González Nieto, Santiago y Hm. C/ Virgen, 20; 05300 Crespos (Ávila).
9	5	259	Labor seco.	965	Aldea González, Gala y Hnas. De. Cardaña, 10; 28024 Madrid.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Viñegra de Moraña. Día: 21/09/2004. A partir de las 17:30 horas.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por U.E.C.C. Pasajes, S. L.

Por U.E.C.C. Pasajes, S. L., se ha solicitado una concesión para la ocupación de una superficie de 111.463 m² en las zonas de los muelles de Molinao, Capuchinos, Petróleos y Lezo-3 con destino al tráfico de vehículos y mercancías Ro-Ro, y la ejecución de las obras del proyecto de construcción de un silo de tres plantas para el almacenamiento de vehículos, con una superficie de 30.000 m² cada una y una altura de 12 metros, resultando una superficie total de 90.000 m², en la zona de Capuchinos.

En virtud de lo que establece el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Pasajes, edificio Trasatlántico, s/n, de 9 a 14 horas.

Pasaia, 23 de agosto de 2004.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.—41.837.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recurso contencioso administrativo n.º 202/04 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, n.º 12, 28004-Madrid, Gobierno de Aragón ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo número 202/2004 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación definitiva del expediente de Información Pública «Documento Complementario relativo al Subtramo: Madrid-Cuenca al Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la

Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Subdirector General de Planes y Proyectos, Eduardo Molina Soto.—42.304.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural licuado (G.N.L.) en la planta terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de «Enagas, Sociedad Anónima» a 1.350.000Nm³/h, en el término municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización,

suministro y procedimiento de autorización de gas, en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la «Ampliación de la capacidad de emisión de G.N.L. en la Planta Terminal de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de G.N.L., en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva), a 1.350.000 Nm³/h», así como la correspondiente documentación de análisis ambiental del proyecto.

Las características se detallan a continuación:

Expediente n.º 120/2004 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima» con domicilio en Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Ingeniero Redactor del Proyecto: Don Luis Fraile Pardo, Ingeniero del I.C.A.I.

Finalidad de las instalaciones: Aumento de la capacidad de emisión de gas natural a la red básica de gasoductos, de 72 bar, hasta 1.350.000Nm³/h, con vaporizadores de agua de mar y sus instalaciones complementarias.

Afecciones: No se producen afecciones a fincas de propiedad privada.

Presupuesto: 40.000.000 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, (código postal 21001), en la calle Vázquez López, 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huelva, 25 de agosto de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—42.291.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General para la Biodiversidad por la que se procede a la modificación del anuncio de licitación en el expediente de referencia número 39.351/04.

Advertido error en el B.O.E. n.º 193, de 11 de agosto de 2004, en el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado, se procede a la corrección en los apartados:

7.a) Clasificación: En vez de Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A, será no se exige.

7.b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: En vez de la exigida en el pliego de cláusulas administrativas será la exigida en el art. 16.c y en el art. 19.a, 19.b de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

No obstante esta documentación podrá sustituirse con la acreditación de la clasificación Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A.